



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 1393 - 19**  
**EXPTE. N° 6724/19**  
Salta, 30 SEP 2019

**VISTO:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza, obrante desde fojas 1 a 15, mediante la cual solicita la aprobación para el dictado del Curso de Capacitación propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el curso de capacitación "Liquidación de Sueldos: Herramientas prácticas para mejorar el desempeño del futuro graduado en ciencias económicas" tiene como objetivos que los alumnos adquieran los conocimientos básicos de la normativa laboral, analicen las distintas modalidades y herramientas que existen para el reclutamiento y selección del personal, conozcan las formas de contratación de personal vigentes, efectúen liquidaciones de sueldos, logren comprender y aplicar los Convenios Colectivos de Trabajo, de las Convenciones Colectivas de Trabajo n° 130/75 – Empleados de Comercio – y n° 18/75 – Asociación Bancaria – y aprendan a liquidar Impuestos a las Ganancias para empleados en relación de dependencia.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos avanzados de la carrera Contador Público Nacional (requisito no excluyente).

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 152/19, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 21.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 22 y 23, la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 393 - 19**  
**EXPTE. N° 6724/19**  
Salta, 30 SEP 2019

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar** el dictado del Proyecto de Práctica Docente que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III “La Práctica Educativa”, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Lodi Ortiz Andrea Melisa DNI: 27.700.507	“Liquidación de Sueldos – Herramientas Prácticas para Mejorar el Desempeño del Futuro Graduado en Ciencias Económicas”	Alumnos avanzados de la carrera Contador Público Nacional
Ramírez María Fernanda DNI: 27.245.542		

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a los alumnos responsables del dictado, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

.melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.

1393 - 19



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

AÑO 2016 -2017

**PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE**

**TÍTULO: "LIQUIDACIÓN DE SUELDOS – HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA MEJORAR EL  
DESEMPEÑO DEL FUTURO GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS"**

*CMG*

**Andrea Melisa Lodi Ortiz**

**María Fernanda Ramírez**



Salta, 2019

## **Naturaleza del Proyecto<sup>1</sup>**

El presente proyecto se realizará en el ámbito de la práctica docente del Profesorado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, desarrollará una capacitación sobre Liquidación de Sueldos, analizando aspectos teóricos y prácticos de la liquidación-

Los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, reciben una orientación más teórica que práctica en el tema al que se hace referencia, lo que se busca es acercar al alumno las herramientas básicas para que puedan insertarse en el ámbito laboral relacionado a la administración del personal.

## **Origen y Fundamentación**

Debido a que durante el cursado de las diferentes carreras, el estudiantado se nutre de una amplia preparación teórica en Liquidación de Sueldos, principalmente en la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y una escasa formación práctica en asignaturas tales como Contabilidad e Impuestos, consideramos de suma utilidad brindar los medios para que los alumnos que ya se encuentran próximos a insertarse en el mercado laboral o muchos que ya están realizando sus prácticas en relación de dependencia, puedan aplicar sus conocimientos profesionalmente.

Esta capacitación en el desarrollo práctico complementaría extra-curricularmente los conocimientos adquiridos en las asignaturas antes mencionadas.

Los conceptos y conocimientos que adquieren los estudiante están proporcionados teóricamente durante el estudio de la carrera, pero a la hora de aplicarlos requieren de un conocimiento práctico no muchas veces incluido en la currícula, por la falta de articulación teoría/práctica que recién se advierte a partir del momento en que se ponen los conocimientos en acción durante las primeras prácticas rentadas.

Desde esta perspectiva, y pretendiendo ser un nexo entre lo que requiere la comunidad y lo que se aprende en las carreras de grado, se cree conveniente a partir del Curso Taller brindar

---

<sup>1</sup> Ezequiel Ander Egg – María José Aguilar Idañez. “Cómo elaborar un proyecto “–LUMEN – Ed. 18° - Página 32

algunas herramientas que como profesionales se advierte son necesarias en el perfil de los futuros egresados, siendo así mismo una herramienta de mucha aplicación práctica para comenzar a interactuar con las preguntas iniciales en toda relación profesional-estudiante-usuario.

Sin práctica suficiente en la formación académica de los estudiantes, el transitar de las primeras etapas de su trayecto profesional resultan engorrosas, por ello las autoras del presente proyecto intentan disponer en mano de los futuros profesionales herramientas que les permitirán poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos y poder realizar un primer acercamiento a las necesidades de la comunidad para incursionar en la realidad práctica que le ofrece el proyecto de referencia. De esta manera, los estudiantes tomarán contacto con aquellas aplicaciones habituales, que podrán ser una de las ramas en las que se desempeñarán profesionalmente.

### **Marco Institucional**

La presente capacitación será dictada en el ámbito institucional de la Universidad Nacional de Salta, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. La misma será dictada por Profesionales de la Carrera de Contador Público Nacional de la misma Facultad, en el marco de las prácticas docentes del Profesorado en Ciencias Económicas.

El Programa de Contenidos está estructurado en unidades, la capacitación presenta como característica una modalidad interactiva, flexible y dinámica, en las que se utilizarán ejemplos aplicables a la realidad relacionada con la práctica de la profesión.

Al finalizar el cursado se entregarán certificados avalados mediante Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

### **Finalidad del Proyecto**

En función de la definición del libro "Como Elaborar un Proyecto"<sup>2</sup> se coincide con los autores que cuando se trata de proyectos que se insertan dentro de un programa o planes más amplios

Ezequiel Ander Egg – María José Aguilar Idañez. "Cómo elaborar un proyecto" – LUMEN – Ed. 18°. –Página 37



*[Handwritten signature]*

y tendientes a lograr el desarrollo de algunas áreas o sectores generales, conviene aclarar cuáles son esos fines últimos que justifican la existencia del proyecto. Dicho en otras palabras; cuando un proyecto forma parte de un programa más amplio, los objetivos de este último constituyen la finalidad de los proyectos que lo integran. Con respecto a la selección de los temas propuestos, elegimos los que consideramos de mucha importancia y que serían de gran ayuda para los futuros profesionales, por que resultarán de aplicación cotidiana en el ejercicio profesional, y serán motivo de muchas consultas por parte de sus clientes.

### **Objetivos**

Tal cómo lo menciona Ander Egg, especificar los objetivos es responder a la pregunta para qué se hace. Es decir, se trata de indicar el destino del proyecto o los efectos que se pretenden alcanzar con su realización.

Los objetivos son:

- 1) Adquirir los conocimientos básicos de las normativas que regulan la relación laboral.
- 2) Analizar las distintas modalidades y herramientas que existen para el reclutamiento y selección de personal
- 3) Conocer las distintas formas de contratación de personal que existen en la legislación vigente en la materia.
- 4) Efectuar liquidaciones de sueldos abarcando las principales situaciones que derivan de la relación laboral y de extinción de la misma.
- 5) Lograr la comprensión y aplicación de los Convenio Colectivos de Trabajo, de la Convención Colectiva de Trabajo N° 130/75 Empleados de Comercio y de la Convención Colectiva de Trabajo N° 18/75 de la Asociación Bancaria.



6) Aprender a liquidar el Impuesto a las Ganancias para empleados en relación de dependencia. Realizar retenciones y deducciones aplicando las más recientes y actualizaciones. Generar todos los formularios solicitados.

#### **Beneficiarios**

El curso está dirigido a los alumnos avanzados de la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta requisito este no excluyente.

Los alumnos que accedan a la capacitación deberán tener como mínimo el 70% de la carrera cursada, y finalizadas las materias Teoría y Técnica Impositiva I y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

#### **Denominación de las Unidades Temáticas**

La presente alternativa curricular está conformada a través de Unidades Temáticas (cuatro), que encuentran correlatividad entre unos y otros y requieren ser aprobados en su integridad.

Se tendrá como marco de referencia durante el desarrollo de las distintas temáticas propuestas, la epistemología de las Ciencias Económicas, sus metodologías e integración de aspectos teóricos y casos prácticos que les de acercamiento a situaciones de la realidad.

**UNIDAD I:** “Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Reclutamiento y Selección de Personal. Remuneraciones y Jornada Laboral”

**UNIDAD II:** Vacaciones – Ley de Riesgos de Trabajo (LRT) – Enfermedades y extinción del Contrato Laboral

**UNIDAD III:** IMPUESTO A LAS GANANCIAS CUARTA CATEGORÍA

**UNIDAD IV:** Liquidación Leyes Sociales – Sistema Afip (Siap / Sicoss)



## Contenido de las Unidades Temáticas

### **UNIDAD I: "Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Reclutamiento y Selección de Personal. Remuneraciones y Jornada Laboral"**

Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 y modificatorios. Aspectos generales

Reclutamiento y Selección de Personal: Necesidad. Tipos de búsqueda. Evaluación de perfiles. Selección.

Ingreso de Personal: Preocupacional – Alta: Administración Federal de Ingresos Público (Afip) – Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) - Seguro de Vida – Obra Social – Paso a Paso "MI Simplificación" - Planilla de Horario y Descanso – Tarjeta Horaria – Apertura de Cuenta para el Cobro de haberes – Armado y Apertura de Legajos.

Contrato de Trabajo: Definición – Sujetos – Diferentes tipo de contratos.

Ministerio de Trabajo de Salta: Pedidos de Rúbricas del Libro de Sueldos y Jornales- Art. 52 Ley de Contrato de Trabajo (LCT) N° 20744

Remuneraciones: Concepto Jurídico – Sueldo – Salario – Básico y Complementario – Garantizado -Viáticos – Gratificaciones – Comisiones propinas – Sueldo Anual Complementario (SAC) – Salario Mínimo Vital y Móvil – Pagos de las remuneraciones períodos – Adelantos – Recibos y otros comprobantes de pago.-

Jornada de Trabajo Ley N° 11544 – Jornada Normal – Horas Extras – Jornada Nocturna Jornada Insalubre – Descanso Semanal – Feriados y días no laborables – Determinación del jornal del día feriado no trabajado.

### **Unidad II: "Vacaciones – Ley de Riesgos de Trabajo (LRT) – Enfermedades y extinción del Contrato Laboral"**

Vacaciones y Licencias Especiales: Época de otorgamiento – periodos de vacaciones – requisitos para su goce – vacaciones proporcionales – determinación de la retribución vacacional – Indemnización por vacaciones no gozada- Licencias especiales según ley de Contrato de Trabajo.

Maternidad - determinación de la remuneración – garantía laboral por maternidad y por matrimonio – Distintas situaciones.



Breve reseña sobre **Asignaciones Familiares s/Ley N° 24714.**

**Enfermedades inculpables:** remuneración a percibir por el trabajador en caso de enfermedad - aviso al empleador - conservación del empleo reincorporación - Suspensiones por causa económica y disciplinarias S/ Ley de Contrato de Trabajo (LCT). -

**Extinción del Contrato de Trabajo:** Preaviso plazo Texto según Ley N° 25877 - Licencia Diaria - Renuncia del Trabajador - - Despido por Justa Causa - Sin Causa - Indemnización del Trabajador según su despido. Otras causas de extinción previstas en la Ley de Contrato de Trabajo LCT.

**Ley de Riesgo del Trabajo:** Objetivos de la ley - Determinación del pago por accidente del trabajo- Incapacidad laboral temporal (ILT)- Pedido de reintegro de remuneraciones y contribuciones patronales a Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el Empleador en los casos de Incapacidad laboral temporal ILT. Ley N° 24557 y Ley N° 27348

### **Unidad III: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS CUARTA CATEGORÍA"**

**Marco jurídico.** Introducción marco jurídico aplicable. Alcance de régimen de retención. Sujetos alcanzados. Sujetos obligados a efectuar la retención. Obligaciones de los sujetos. Conceptos gravados, no gravados y exentos. Conceptos deducibles, tipos y límites. Cargas de familia.

**Técnicas de liquidación.** Liquidación mensual. Liquidación final. Liquidación anual. Extinción relación laboral. Aplicación tabla art 90. Formularios de uso obligatorio (ex F649 / Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias SiRADIG)

**Uso de Aplicativos y Entorno AFIP.** Sistema de Control de Retenciones (SICORE), retenciones practicadas e ingreso. Carga de Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG). Generación de Volante Electrónico de Pago (VEP). Obligación de presentar Declaraciones Juradas de ganancias

### **Unidad IV: "Liquidación Leyes Sociales – Sistema Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip) - (Sistema Integrado de Aplicaciones (Siap) / Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social (SiCOSS))"**

**Leyes Sociales:** Concepto. Contribuciones Unificadas de la Seguridad Social (CUSS). Obligación de contribuir y retener. Contribuciones a cargo del empleador.



Aplicativos AFIP: Determinación del Sistema Integrado de Aplicaciones (Siap) y el Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social (SICOSS). Paso a Paso con "Su Declaración"

### Lugar y Horario de Clases

Se elevará una propuesta dirigida al señor Decano a los efectos de solicitar la habilitación para el uso de algún aula de la Facultad. En caso de autorizarse, la cantidad de alumnos a inscribirse como así también el desarrollo de la capacitación, estaría condicionada al espacio físico del aula asignada, por lo que el cronograma de clases que se propone está sujeto a modificaciones

### Cronograma de Clases:

N° DE CLASES	CARGA HORARIA	FECHA	CONTENIDOS
1	2(dos) horas	A confirmar	Presentación - Inicio Unidad 1
2	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 1
3	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 1
4	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 1
5	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 2
6	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 2
7	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 2
8	2(dos) horas	A confirmar	Undad 3
9	2(dos) horas	A confirmar	Undad 3
10	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 4
11	2(dos) horas	A confirmar	Unidad 4
12	2(dos) horas	A confirmar	Evaluación - Fin de Curso

### Marco Metodológico<sup>3</sup>

Según Steiman, el Marco Metodológico explicita la secuencia didáctica por la que se ha optado, refiriéndose a la organización de la clase en términos de actividad secuenciada a proponer. Pensando en la clase como un gran segmento en el que se puede ir definiendo segmentos parciales, cada uno de los cuales tiene una intencionalidad propia y en los que, en consecuencia, se hace algo diferenciado.

<sup>3</sup> Steiman, Jorge. "Más didáctica en la Educación Superior" " San Martin, Buenos Aires, Argentina: UNSAM EDITA. 2008. Pág. 55

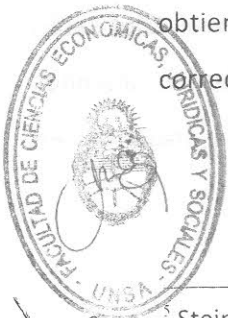
Concebida como una actividad formativa y en constante movimiento, dada la dinámica propia de este curso, se trabajará sobre una evaluación diagnóstica, inicial o de pronóstico<sup>5</sup> individual, tendiente a identificar y comparar posteriormente los saberes previos del alumnado, con los conceptos que se adquieren al final del proceso formativo. Entre las posibles decisiones a adoptar, se podría por ejemplo: 1- incorporar los contenidos anteriores no aprendidos, 2- incorporar trabajos prácticos complementarios, 3- asesorar sobre la manera de abordar esos contenidos mediante el estudio independiente de los alumnos, 4- sugerir bibliografía y organizar sesiones de consulta, de ser necesario.

Durante la capacitación, la Evaluación se realizará continuamente porque cada actividad y cada práctico que se realice, hará de guía para el docente en el desarrollo del curso.

Se trabajará con tareas preactivas, tales como guías de estudio, guías de lectura, prácticos, síntesis del material desarrollado, que pueda dar en clase lugar a la lectura de una o dos de ellas, que los errores que aparezcan en estas puedan analizarse en grupo y que sirva para que cada uno revise sus propias producciones. Esto es brindar oportunidades, desde la enseñanza, de revisar el propio aprendizaje.

La Evaluación Informal se realizará a través de la observación continua de las actividades planteadas, la participación, las inquietudes y curiosidades que se planteen los alumnos, lo cual permitirá guiarnos y comprobar el grado de aprendizaje.

La Evaluación Formal se realizará con el fin de acreditar el aprendizaje. Los alumnos deberán rendir y aprobar un examen al finalizar el dictado del curso, mediante una evaluación presencial, individual y escrita de resolución de ejercicios. La cual se aprobará si el alumno obtiene una nota mayor o igual a 6 (seis) que equivale al 60% del examen realizado en forma correcta. En caso de no aprobarlo, se otorgará un certificado de asistencia a la capacitación.



Steiman, Jorge. "Más didáctica en la Educación Superior" San Martín, Buenos Aires, Argentina: UNSAM EDITA. 2008. Pág. 161. Cap. 3

Evaluación del Curso y del Docente por parte de los asistentes: Al finalizar el curso se entregará una encuesta anónima, donde cada asistente evaluará el desarrollo del mismo y el desempeño del docente, esto permitirá el enriquecimiento de la enseñanza.

### Recursos<sup>6</sup>

Todo proyecto requiere para su realización una serie de recursos (bienes, medios, servicios, etc.) para obtener el producto y lograr el objetivo inmediato. Cuando se elabora un proyecto suelen distinguirse cuatro tipos de recursos: humanos, materiales, técnicos y financieros, que constituyen los insumos necesarios para su realización.

Se enumeran a continuación los diferentes recursos a utilizar que van a utilizar en la transposición didáctica:

- **La narración:** Permite comunicar y hacer revivir en la imaginación, acciones, percepciones, hechos, sentimientos que no pueden ser experimentados por quienes escuchan pero que pueden ser revividos y resignificados.
- **La explicación:** Junto a la narración constituye una forma básica de pensamiento y transmisión.
- **El diálogo y el interrogatorio didáctico**
- **El ejemplo y la analogía**
- **Las apoyaturas visuales**
- **PIZARRÓN-FIBRONES:** Será indispensable para el desarrollo de las clases prácticas como herramienta en el proceso de aprendizaje.
- **TRABAJOS PRÁCTICOS:** Para el análisis e interpretación de la teoría desarrollada en el curso y de situaciones prácticas que se presentan en el ejercicio profesional. Ellos serán referidos a acontecimientos reales o hipotéticos que serán analizados entre los alumnos y docentes. El desarrollo del mismo incluye datos y personajes que se presentan en torno a situaciones prácticas de la profesión.
- **POWER POINT:** Que acompaña el desarrollo de la clase como guía.

---

<sup>6</sup> Ezequiel Ander – Egg. "Como Elaborar un Proyecto" Pág. 51 .Parte II.6

- RECURSOS MATERIALES:
  - Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.
  - Computadoras.

### Bibliografía

#### Bibliografía de Contenidos:

- Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744/74 - TEXTO ORDENADO POR DECRETO 390/1976. Modificatoria y Complementarias.
- Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Existen en la plaza varios textos, recomendamos la obra de Norberto Centeno, Justo López y Fernández Madrid
- Ley de Impuesto a las Ganancias. Texto Ordenado N° y modificatorias. Dto. 649/97 y sus modificaciones.
- Ley de Riesgos de Trabajo. Texto ordenado N° 24557/95. Modificatorias y Complementarias.
- Ley Complementaria de la Ley Sobre Riesgos de Trabajo. Texto ordenado N° 27348/17.
- Ley de Jornada de Trabajo. Texto Ordenado N° 11544/29. Modificatorias y Complementarias.
- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley 24241/93. Modificatorias y Complementarias.
- Ley de Empleo. Protección del Trabajo. Texto ordenado N° 24013/91. Modificatorias y Complementarias.
- Práctica Profesional Contable. Herramientas de Facturación, Registración, Sueldos y Estados Contables. Marisa Laura Shocrón, Yanina Adef, Gonzalo A. Pérez y Miguel Giñabert. 4ta Edición Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EDICON - Fondo Editorial Consejo 2018
- <https://www.argentina.gob.ar/trabajo> - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- <http://www.afip.gob.ar> - Administración Federal de Ingresos Públicos
- <https://www.anses.gob.ar> - Administración Nacional de la Seguridad Social



Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

- <http://www.infoleg.gob.ar> – Información Legislativa y Documental – Ministerio de Justicia
- <https://www.sssalud.gob.ar> – Superintendencia de Servicios de la Salud - Argentina

#### Bibliografía de Proyecto de Práctica Pedagógica

- Ezequiel Ander Egg – María José Aguilar Idañez. “Cómo elaborar un proyecto “ – Editorial LUMEN – Ed. 18°
- Ezequiel Ander Egg 2005. “Cómo elaborar un proyecto Curricular “ – Cap. 3
- Jorge Steiman. “Más didáctica en la Educación Superior” Pág. 161. Cap. 3

